



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

ACTA N° 136/10  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
SESIÓN ORDINARIA

*ASISTENTES*

*ALCALDE-PRESIDENTE,*  
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

*TENIENTES DE ALCALDE*

D. José María González Fernández. [P]  
D<sup>a</sup>. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]  
D<sup>a</sup>. Eloísa María Cabrera Carmona.  
D. Antonio García Aguilar.  
D. Pedro Antonio López Gómez.  
D. José Juan Rubí Fuentes.  
D. José Galdeano Antequera.  
D. Francisco Martín Hernández.

*FUNCIONARIOS PÚBLICOS:*

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.  
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *veintidós* del mes de *marzo* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de marzo de 2010.*

**I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



2º.- 2.- Nª/Ref.: 76/09. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería*. Núm. Autos: 401/09. Adverso: *Yolanda Pérez Silva*. Situación: *Firmeza de la Sentencia Núm. 48/10 y recepción del Expediente Administrativo*.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 51/05. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*. Núm. Autos: 198/05, Sección: 3T. Adverso: *Junta de Andalucía*. Situación: *Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocésal y recepción del Expediente Administrativo*.

2º.- 4.- Nª/Ref.: 88/06. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*. Núm. Autos: 912/06, Sección: 3T. Adverso: *Junta de Andalucía*. Situación: *Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocésal y recepción del Expediente Administrativo*.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 145/06. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*. Núm. Autos: 1.746/06, Sección: 3T. Adverso: *Consejería de Obras Públicas, Delegación de Almería*. Situación: *Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocésal y recepción del Expediente Administrativo*.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 29/10. Asunto: *Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal*. Organo: *Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar*. Diligencias Previas Núm.: 461/2010, Negociado: YO. Compañía de Seguros: *Axa, Seguros*. Atestado Núm.: A.C. 11/10 y Diligencias de Prevención Núm.: 85/10. Adverso: *Brabinm Ajrmit*. Situación: *Terminado*.

2º.- 7.- Nª/Ref.: 160/07. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería*. Núm. Autos: 585/07. Adverso: *Peter Baber Saxby*. Situación: *Sentencia Núm. 60/2010*.

2º.- 8.- Nª/Ref.: 23/10. Asunto: *Recurso Contencioso Administrativo*. Organo: *Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería*. Núm. Autos: 5/10. Adverso: *Antonio Moncada Molina*. Situación: *Auto Núm. 74/10*.

2º.- 9.- *Propuesta de nombramiento como Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a Don Ángel Jesús Lupión Sánchez*.

### ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- *Proposición relativa a la estimación del Recurso de Revisión presentado por Don Francisco Delgado Salmeron en Rep. de Prodalvin S.L frente a Resolución de 06/11/08 de archivo de procedimiento por desistimiento de implantación de la actividad de garaje aparcamiento en Parcela 5 de la U.E 106*.

3º.- 2.- *Proposición relativa a la prórroga del Convenio de Cooperación entre el S.A.S y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la conservación y mantenimiento de los centros sanitarios*.

3º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía*



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses.*

**3º.- 4.-** *Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 3 de marzo de 2010.*

#### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

**4º.- 1.-** *Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de reforma y ampliación de la biblioteca de Roquetas de Mar, Expte. 08/09, Obra Feil 7/09.*

**4º.- 2.-** *Acta de valoración de informe técnico y propuesta de adjudicación provisional relativo al contrato de servicio de los trabajos de desarrollo e implantación e aplicaciones y soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión de la contratación pública en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.*

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

**5º.- Único.-** *Proposición relativa a la aprobación el gasto en concepto de docencia, materiales y desplazamiento del Curso Técnicas y Dinámicas de Animación para Ludotecas y otras actividades en Edad Infantil.*

#### **II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN**

**6º.- Único.-** *Oficio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Del Mar, Servicio Provincial de Costas de Almería, relativo a las obras del proyecto de "Paseo Marítimo de Las Salinas - Fase III. Tramo: Campamento Juan de Austria - Urbanización Villa África. T.M. de Roquetas de Mar (Almería)".*

#### **III.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

**1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de marzo de 2010.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *15 de marzo de 2010* no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

#### **I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

##### ÁREA DE GOBERNACIÓN



## **2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 22226.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Malike Sangare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22227.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Cherki Matnane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22228.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Moussa Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22229.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Emmanuel Mensah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22230.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ibraima Sadjo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22231.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Salif Tiendrebeogo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22232.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Abdoullaye Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22233.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Brahim Ait Ichou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL
- 22234.Decreto de fecha 9 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/27 por un importe global de 45.095,67€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACION.
- 22235.Decreto de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente declarando como responsable de la infracción cometida a D. Victor Manuel Manchón Mozos e imponer una sanción de 150,00€ a D. Jesús Menchón Pérez como responsable solidario de dicha infracción. Seguridad Vial. ÁREA DE



GOBERNACION.

22236. Decreto de fecha 10 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/28 por un importe global de 179.731,93€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22237. Decreto de fecha 10 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/29 por un importe global de 185.669,18€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22238. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de I.AA.EE. por importe de 2.228,92€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22239. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de I.AA.EE. por importe de 3.031,59€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22240. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de I.AA.EE. por importe de 97.609,15€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22241. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22242. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Gabriel Johnson una A.E.S. periódica de 200€/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22243. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Vanesa Cruz Palenzuela una A.E.F. periódica de 100€/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22244. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Javier Baldomero Carmona Santiago una A.E.S. de 108,40€ pago único destinada a material escolar. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22245. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Juan Antonio Martínez Sánchez una A.E.S. de 400€ pago único destinada a gastos de alquiler. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22246. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a denegar a D<sup>a</sup>. Felipa Rodríguez García la ayuda solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22247. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Expósito una ayuda económica familiar de 150€/mes durante cinco meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22248. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a aceptar las alegaciones presentadas por D. Diego Antonio Clemente Ferre y devolver el importe de 420,00€. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 22249.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a proceder al abono de las percepciones económica a D. Avelino Moreno Martínez correspondiente al desplazamiento a Málaga en vehículo oficial de D. José María González Fernández. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22250.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D<sup>a</sup>. Desiree López Rodríguez a Castellón a los efectos de asistir a un pasacalles internacional organizado por el Ayuntamiento de Castellón que tendrá lugar los días 12 y 13 de marzo de 2010. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22251.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Juan Francisco Iborra Rubio a fin de asistir a la reunión de trabajo del Grupo Técnico de la Comisión de Inmigración de la Federación Española de Municipios y Provincias que tendrá lugar en Madrid. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22252.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mamadou Ngom por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22253.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Modibo Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22254.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mohammed El Hafydy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22255.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Osagie Emmanuel George por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22256.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Famoussa Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22257.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Saliou Ndour por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22258.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ousmane Ballo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22259.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Improlu S.L. para construcción de 12 viviendas plurifamiliares en C/Dalías. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22260.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a aceptar de plano la



- renuncia de licencia urbanística efectuada por D. Juan, Manuel y Antonio López Navarro para demolición de edificación existente y reforma y ampliación de edificio existente para configurar 9 viviendas y un local en C/Alicante. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 22261.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D. Juan Pedro López Navarro para construcción de sótano garaje y 32 viviendas plurifamiliares en C/Rute. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 22262.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº 2/10, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia urbanística consistiendo dicha rectificación en que donde dice Montajes eléctricos Samblas S.L.U. en representada por D. Juan Antonio García López debe decir Montajes eléctricos Samblas S.L.U. en representada por D. Antonio Sablas Floro. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
22263. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº 193/06 A.M., relativo a proceder a la rectificación del error material habido en el documento acreditativo de la licencia de primera ocupación consistiendo dicha rectificación en que donde dice 30 plazas debe decir 29 plazas de aparcamiento para automóviles. Urbanismo. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 22264.Resolución de fecha 10 de marzo de 2010, con expediente nº 1221/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Emiliano Zapata Viruega para nave industrial en Ctra. de la Mojonera. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22265.Resolución de fecha 10 de marzo de 2010, con expediente nº 201/08, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Sergio Bonilla Fuentes para local y vivienda en C/ Los Bartolos nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22266.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº O.E. 17/09, relativo a estimar íntegramente las alegaciones presentadas por D. Francisco Alejandro Martínez Arrasco en representación de Kekasas Exclusivas S.L. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22267.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, con expediente nº O.E. 16/09, relativo a proceder a ordenar la ejecución subsidiaria que se llevara a cabo el próximo día 8 de abril de 2010 por la empresa Grúas Ojeda Almería S.L. siendo los gastos derivados del mismo a costa de Estructuras Lomagu S.L. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22268.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº O.E. 17/09, relativo a ordenar a Grupo Inmobiliario Prourbal Poniente S.L. como responsable subsidiaria del abandono de la grúa y de la construcción de las obras a proceder en un plazo de 72 horas a la retirada



- inmediata de la grúa torre. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22269.Resolución de fecha 11 de marzo de 19/06 D.E., relativo al archivo del expediente de denuncia que nos ocupa referente a las instalaciones de climatización del Hotel Colonial Mar sito en plaza de Malta. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22270.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº 22/08, relativo al archivo del expediente de denuncia que nos ocupa referente de climatización del Hotel Colonial sito en plaza de Malta. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22271.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a licencia para la implantación de actividad Café Bar a D. Manuel Raya Rodríguez sito en Avda. de Roquetas nº 221. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
22272. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a proceder a la devolución de fianza a D<sup>a</sup>. Alina Ibragimova en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22273.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a proceder a la devolución de fianza a D. Antonio Molina García-Goyena en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22274.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a error material detectado en la liquidación del recibo de IBI Urbana de los años 2007, 2008 y 2009 correspondiente a solar sito en C/Sabinal a nombre de D. Celedonio López Sánchez. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22275.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 377/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Café con climatización a D<sup>a</sup>. Dora Rocío Delgado Jaramillo sito en Avda. Pintor Rosales nº 92. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22276.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 148/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad Café Bar a Almeriense de Restauración S.L. sito en Paseo Marítimo de Aguadulce nº 9. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22277.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 325/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D<sup>a</sup>. Encarnación Escudero Berenguer para la apertura del establecimiento sito en Avda. Carlos III nº 326. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22278.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº 283/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a D. José Ortega Ruiz para Café Bar sito en C/Americo Vespucio nº 25. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
- 22279.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 20/08 D.E., relativo al archivo a del expediente de denuncia referente a las instalaciones de climatización del Hotel Colonial Mar sito en Plaza de





Malta. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.

- 22280.Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, con expediente nº 29/08 D.E., relativo al archivo del expediente de denuncia que nos ocupa referente a las instalaciones de climatización y refrigeración del establecimiento sito en Avda. Roquetas de Mar nº 309. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMETO.
22281. Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos correspondientes al mes de marzo en concepto del precio público por enseñanza musical por un importe de 25.142,50€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22282.Decreto de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/30 por un importe global de 55.796,10€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22283.Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a proceder en la nómina del mes de marzo en un único abono correspondiente al ejercicio 2010 por importe de 10.200,00€ y 3.750,00€ a los empleados municipales a los empleados municipales D. José Juan Fuentes López y D. Fernadno Rodríguez Castillo. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22284.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Juan José Jiménez Morales la devolución de 41,65€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2010 vehículo AL-5071-W. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22285.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Juan Antonio Pérez Pérez a la instalación de discos de vado Permanente en la puerta de la cochera sito en C/Leonardo Da Vinci n 27. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22286.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Mercedes Isable López López la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo matrícula 3678-GSJ. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22287.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Rogelio Rubio Rodríguez la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7466-GTG. Gestión Tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22288.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a procede la publicación en el BOP del acuerdo exponiendo incoación por plazo de 20 días a fin de que los propietarios afectados opten por la forma en que abonaran los gastos. Planeamiento y Gestión. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
- 22289.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mohamed Akhtar por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22290.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Youssef Hommaan por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y



FOMENTO.

- 22291.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Alassan Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22292.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mamadou Badji por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22293.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Siaka Drame por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22294.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Xuri Wang por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22295.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ayra Vianney Coronel Toscano por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22296.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Fatoumata Cissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22297.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a contratar con SGS ICS Ibérica S.A. el servicio de Auditoria externa para las playas de Roquetas de Mar contemplado dentro de los requisitos obligatorios para la obtención de la “Q” de calidad por importe de 3.768,84€ IVA incluido. Playas. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22298.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a continuar con la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D<sup>a</sup>. Isabel López Domínguez a razón de 18 horas al mes sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22299.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a admitir a trámite la solicitud de renuncia a formalizar el contrato de trabajo de duración determinada suscrito por D. Manuel Pérez Lustre procediendo a dejar sin efecto la tramitación del alta en la Seguridad Social y la remisión del contrato al SAE. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22300.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a continuar con la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. Francisco Pérez Martín a razón de 20 horas al mes con aportación económica del 20%. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22301.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a continuar con la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. Joaquin Berjón González a razón de 25 horas al mes sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 22302.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a continuar con la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. Antonio Granados Sánchez a razón de 25 horas al mes con aportación económica del 10%. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22303.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D. Pedro Javier Navajas Navarro a razón de 60 minutos diarios de lunes a sábado sin aportación económica. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22304.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder la prestación de servicio de ayuda a domicilio a D<sup>a</sup>. María Jesús Cortes Cortes a razón de 75 minutos diarios de lunes a sábado con aportación económica del 5%. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22305.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Lidia Rodica Muntean una ayuda económica familiar en especie por valor de 100€/mes durante tres meses destinada a la compra de alimentos. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22306.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Dimitru Ungur una ayuda económica familiar en especie por valor de 160€/mes pago único destinada a medicamentos. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22307.Decreto de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a Bici Club Ejido por importe de 1.500,00€ destinados a marcha cicloturista del poniente Memorial Pedro Martínez. Intervención. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22308.Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/31 por un importe de 235.207,92€. Intervención. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22309.Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago a efectuada a D. Juan Jesús Paniagua Padilla por importe de 200,00€ destinado a gastos viaje a Castellón. Intervención. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22310.Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Club Deportivo Roquetas por importe de 200.000,00€ destinados a gastos funcionamiento temporada 2009/2010. Intervención. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22311.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva por IKZ Consultoría Ambiental S.L. por importe de 5.765,48€. Contratación.HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22312.Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a contratar con Servitec Almería S.L. el servicio de mantenimiento y reparación de tres maquinas fotocopadoras modelo Rioch Mp2000. Contratación.



HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 22313.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a procedáse a la revisión de los recibos del año 2009, desestimando el recurso respecto al resto de deudas y continúese con expediente ejecutivo a D. Juan Francisco Baeza Cara en concepto de IBI urbana y Tasa de Basuras. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22314.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a no se ha podido localizar en los archivos municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Joselito nº 2 otorgada a D. Antonio José Moreno Martín. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22315.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja municipal de depósitos a favor de la 14 personas físicas o jurídicas que se relacionan. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22316.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, con expediente nº 4/10 O.E., relativo a ordenar a Estructuras Lomagu S.L. a proceder en un plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la presente al mantenimiento en condiciones de salubridad y seguridad a los viandantes sobre el solar sito en Avda. Las Marinas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22317.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Manuel Rodríguez Gómez a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Pechina nº 6. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22318.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Luis García González a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/Los Luistanos nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22319.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Edif Atalantico I la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/Las Lomas nº 35. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22320.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorizar a El Caladero C.B. la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/Langosta nº 35. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22321.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Ángela Renart Alarcón la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje de la cochera sita en C/Amapola nº 6. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22322.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Araceli Izquierdo Vallecillos la baja del vado permanente sito en Plaza Los Alamos nº 190. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22323.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D<sup>a</sup>. Francisca Corral Pérez la baja del vado permanente sito en C/Amadeo Vives nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



22324. Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 207/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D<sup>a</sup>. Virtudes Jiménez Martín para la apertura del establecimiento dedicado a Comercio menor de alimentación y productos congelados sito en Avda. de las marinas nº 69. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22325. Resolución de fecha 15 de marzo de marzo de 2010, con expediente nº 261/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Mutua Universal Mugenart para la apertura del establecimiento sito en C/ Seneca nº 7. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22326. Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 36/10, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a D<sup>a</sup>. María Dolores Saavedra Valle para Chiringuito de playa restaurante sito en C/José Ojeda nº 10. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22327. Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 399/05 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Mecam S.L. representada por D. Álvaro Rodríguez Garvi para sótano garaje correspondiente a los portales 1, 2, y 3 locales y 89 viviendas, portales 1, 2 y 3 y urbanización complementaria. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22328. Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Ángel Fernández Galdeano representado por Sdad. Coop. Andaluza prácticas de enseñanza de conducotres para la obtención de los permisos de conducción sito en C/Santa Marta. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22329. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Juan Tijeras Carrillo para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Ctra. de los motores nº 87. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22330. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Barabara López López para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en C/Dallas nº 45. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22331. Resolución de fecha 12 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D<sup>a</sup>. Duokina Irina para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Pasaje de Polonia nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22332. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Frank Albercht para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. del Mediterráneo nº 21. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22333. Resolución de fecha 11 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Ramón Martínez Rodríguez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avd. Alicún nº 390. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22334. Resolución de fecha 8 de marzo de 2010, relativo a autorizar a D. Juan



- José Martínez Marín en representación de Cruz Roja Española Asamblea Local de Roquetas la instalación de una Carpa de 20m2 más módulos suplementarios de 10m2 sito en plaza Luís Martín el día 13 de marzo de 2010. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22335.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mousa Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22336.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Lamine Kagny por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22337.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Maniang Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22338.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ngoye Manka por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22339.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Es Daid Labssili por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22340.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Boubacar Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22341.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mohammed Touil por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22342.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mamadou Dambele por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22343.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Sadik Benmaina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22344.Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 450,00€ y comunicar la detracción de 6 puntos a la jefatura provincial de tráfico a D. Carlos Janer Ternbom. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22345.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a denegar la devolución solicitada por d<sup>a</sup>. Martha María Worn. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22346.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a dejar sin efecto el



segundo apartado de la parte dispositivo de la resolución número 22.069 en lo relativo al alojamiento de los Sres. D. Ángel Mollinedo Herrera y D. Emilio Ojeda Carrasco. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

22347. Decreto de fecha 15 de marzo de 2010, relativo a autorizar a la empleada municipal D<sup>a</sup>. Concepción García Gongora para que pueda disfrutar del período de lactancia en jornadas desde las 8:00 horas a las 14:00 horas en jornada completa de lunes a viernes. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
22348. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorizar la inhumación del fallecido D. José Miguel Paniagua Martínez en el nicho 300 por 5 años. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22349. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Hassan Dira Elalli el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 1.1128,84€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22350. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Walter Armando Torres Salvi el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 798,83€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22351. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Cecilio Manuel García Merelo en concepto de IIVTNU por importe de 2.062,44€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22352. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Recaredo García Narvaez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 277,97€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22353. Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a conceder a D. Julio Ocaña Sánchez el fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 487,11€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22354. Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a designar instructor del expediente nº 035/2010 a D. Antonio Vicente Carretero iniciado a instancias de D. Juan Blas Martínez Fuentes en representación de D. José Antonio Fernández Rodríguez. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
22355. Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Juan Blas Martínez Fuentes en representación de D. José Antonio Fernández Rodríguez por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento de servicio público y los daños producidos. Responsabilidad patrimonial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
22356. Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo marzo 2010 por importe de 10.165,15€ correspondiente a los alumnos de la escuela infantil municipal Las Amapolas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 22357.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a conceder al IES Turaniana una subvención por importe de 363,80€ para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de la actividad Feria del Libro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22358.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a conceder al IES Sabinar una subvención por importe de 667,97€ para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de la actividad Feria del Libro. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22359.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a conceder al CEIP Las Lomas una subvención por importe de 700,00€ para sufragar parte de los gastos originados en concepto de viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22360.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a conceder al CEIP Blas Infante una subvención por importe de 460,00€ para sufragar parte de los gastos originados en concepto de viaje de estudios. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22361.Decreto de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 9368-FMH. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22362.Resolución de fecha 10 de marzo de 2010, con expediente nº 58/05, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por las Colinas de aguadulce S.C.A. para 16 viviendas unifamiliares pareadas en C/Cabo de gata nº 3, 5, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 35, 37, 39 y 41. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22363.Resolución de fecha 10 de marzo de 2010, con expediente nº 353/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Hemisferio Oriental S.L. para garaje y 26 viviendas unifamiliares Adosadas en C/Hispania nº 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31 C/Maximiliano nº 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 22, 24 y 26. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22364.Resolución de fecha 10 de marzo de 2010, con expediente 845/05, relativo a conceder licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D. Francisco Rodríguez para 9 viviendas plurifamiliares en C/ Rafael Alberti nº 2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22365.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 216/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanística presentada por Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativo a terrenos sitios en C/Enrique Granados de este Término Municipal con una extensión de 100m2. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22366.Resolución de fecha 15 de marzo de 2010, con expediente nº 217/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanística presentada por Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativo a





- terrenos sitos en C/Enrique Granados de este Término Municipal con una extensión de 115m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22367.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, con expediente nº 246/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanística presentada por Inversiones Ramos Franco S.L. relativo a terrenos sitos en Noriega Baja de este Término Municipal con una extensión de 464,50m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22368.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 22 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22369.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, con expediente nº 15/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Martisan Servicios Hosteleros de Almería S.L. cuyo representante es D. Juan Martínez Moreno sito en Paseo de las Acacias centro comercial 501. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22370.Decreto de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a reconocer a D<sup>a</sup>. Josefina López Villegas la cantidad de 15,28€ en concepto de desplazamiento a D<sup>a</sup>. Josefina López Villegas durante el mes de febrero de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIALES Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22371.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, con expediente nº 326/09, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado a Adaro S.C.A. para implantación de actividad de despacho profesional en C/Real nº 41. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22372.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 240/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico presentada por Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar sito en C/Las Nieves de este Término Municipal con una extensión de 368,91m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22373.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 799/2009, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico presentada por D<sup>a</sup>. María Muro Mesa sito en Cortijo Las Palmeras de este Término Municipal con una extensión de 3.964,00m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22374.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, con expediente nº 249/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico presentada por D. Francisco Hernández Cañadas sito en Paraje Salinas Viejas de este Término Municipal con una extensión de 14.189,26m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22375.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 248/2010, relativo a la concesión de la licencia de parcelación urbanístico presentada por D. Francisco Hernández Cañadas sito en C/Faro nº 9 y C/ Sana Ana nº 14 de este Término Municipal con una extensión de 223,86m<sup>2</sup>. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22376.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 18/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil Sala Cooper



- S.L. sito en paseo de las Acacias parcela 501 local 38 como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22377.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 17/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil Ocio e Inversiones Aguadulce S.L. sito en paseo de las Acacias parcela 501 local 25 como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22378.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, con expediente nº 16/10 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la Mercantil Pub Soho Aguadulce S.L. sito en paseo de las Acacias parcela 501 local 10 como presunto autor de una infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22379.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, con expediente 06/10 L.S., relativo a concesión de un plazo de 15 días para que D<sup>a</sup>. Teresa Soler proceda a la limpieza del solar sito en los Acantilados de Aguadulce. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22380.Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, con expediente 07/10 L.S., relativo a concesión de un plazo de 15 días para que D<sup>a</sup>. Ángeles Pérez Rodríguez proceda a la limpieza del solar sito en C/Sierpes. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 22381.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a contratar con Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. el suministro del certificado de verificación de alcotest 7110 con destino a la Jefatura de Policía Local por importe de 372,89€. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 22382.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a maquina de sueños S.L. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
22383. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a aprobar la compensación de oficio de las deudas tributarias por el concepto de IBI urbana ejercicio 2009 y recargo ejecutivo por importe total de 1.106,57€ a Roquehogar S.L. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22384.Decreto de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativo de la subvención concedida a la Asociación de Amas Stella Maris por importe de 300,00€ destinados a gastos Carnaval. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22385.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación de Amas Stella Maris por importe de 475,00€ destinados a Concurso literario. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22386.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Algazul por importe de 290,00€ destinados a gastos viaje de estudios 4º ESO. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 22387.Resolución de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación cultural en escena por importe de 500,00€ destinados a gastos IV concentración Scooters y motos clásicas. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



22388. Decreto de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a la incoación del expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22389. Decreto de fecha 17 de marzo de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2010/32 por un importe global de 241.513,57. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
22390. Decreto de fecha 16 de marzo de 2010, relativo a autorizar a la empleada municipal D<sup>a</sup>. Patricia Fernández Magán para que pueda disfrutar del periodo de lactancia en jornadas desde las 14:00 horas a las 15:00 horas. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
22391. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Muhamadou Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22392. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Boubacar Dieng por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22393. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Ansumana Manneh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22394. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Malang Manga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22395. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mustafa Dermache por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22396. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mohamed Bouali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22397. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mostapha el Beraichi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22398. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Rachid Razzouq por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22399. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Mamadou Lamine Manga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
22400. Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Fabricio Ivan Ramiro Sulle por



- circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22401.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. María Angelica Anjaro Gil por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22402.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Fode Faye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22403.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Boubacar Demba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22404.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Daouda Sangare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22405.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Abdou Kadery Samateh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22406.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Sidi Mody Sanghare por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22407.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Kwame Asuo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22408.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Matar Saware por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22409.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Kemo Kanteh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22410.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Sellam Lassal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 22411.Resolución de fecha 18 de marzo de 2010, relativo a autorización de residencia temporal a D./D<sup>a</sup>. Rachid Habid por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.



**2º.- 2.- Nª/Ref.: 76/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 401/09. Adverso: Yolanda Pérez Silva. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 48/10 y recepción del Expediente Administrativo.**

*Objeto:* Contra la desestimación presunta, de la reclamación deducida, en fecha 17 de septiembre de 2008, por los siguientes hechos sufridos por la Adverso que cuando sobre las 19:50 horas, caminaba por la acera de la Calle Reino de Aragón, de Aguadulce, cuando, al pisar una arqueta totalmente destapada, introdujo su pie derecho totalmente dentro del hueco de la arqueta, y el pie izquierdo, la mitad, produciéndose también lesiones en el hombro derecho, así como en la cadera.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 16 de marzo de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 48/10 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuyo Fallo se desestimaba el recurso contencioso administrativo, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 8 de marzo de 2010 en el punto 2º.- 8. Igualmente se comunica de la recepción del expediente administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

**2º.- 3.- Nª/Ref.: 51/05. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 198/05, Sección: 3T. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocesal y recepción del Expediente Administrativo.**

*Objeto:* Contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 12 de noviembre de 2004, por el que se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 11.2A del PGOU, a instancia de El Ejido 2000, S.L.



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 17 de marzo de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 112/2010, de fecha 16 de febrero de 2010 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado por satisfacción extraprocesal el presente procedimiento, sin expresa imposición de las costas causadas en el mismo, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2010 en el punto 2º.- 6. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza del Auto Núm. 112/2010 y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**2º.- 4.- Nª/Ref.: 88/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 912/06, Sección: 3T. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocesal y recepción del Expediente Administrativo.**

*Objeto:* Contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 2 de marzo de 2006, por el que se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 56.1 del PGOU, a instancia de Bierzo Sur, S.L.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 17 de marzo de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 115/10, de fecha 16 de febrero de 2010 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado por satisfacción extraprocesal el presente procedimiento, sin expresa imposición de las costas causadas en el mismo, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2010 en el punto 2º.- 8. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza del Auto Núm. 115/10 y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**2º.- 5.- Nª/Ref.: 145/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 1.746/06, Sección: 3T. Adverso: Consejería de Obras Públicas, Delegación de Almería. Situación: Firmeza del Auto donde se declara terminado por satisfacción extraprocesal y recepción del Expediente Administrativo.**

*Objeto:* Contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 1 de junio de 2006, por el que se acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución nº 11.2B uno del PGOU, a instancia de D. Juan José Soriano Sánchez y otros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 17 de marzo de 2010 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 116/2010, de fecha 16 de febrero de 2010 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado por satisfacción extraprocesal el presente procedimiento, sin expresa imposición de las costas causadas en el mismo, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2010 en el punto 2º.- 9. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

*Primero.-* Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

*Segundo.-* Acusar recibo de la Firmeza del Auto Núm. 116/2010 y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**2º.- 6.- Nª/Ref.: 29/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Organo: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar. Diligencias Previas Núm.: 461/2010, Negociado: YO. Compañía de Seguros: Axa,**



**Seguros. Atestado Núm.: A.C. 11/10 y Diligencias de Prevención Núm.: 85/10. Adverso: Brahinm Ajrmit. Situación: Terminado.**

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 25 de febrero de 2010 se nos notifica del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar cédula de citación para comparecer el día 07/04/2010 a las 10:00 horas.
- Con fecha 25 de febrero de 2010 se solicita telefónicamente a la Policía Local que nos remitan copia de las Diligencias de Prevención Núm. 85/10.
- Con fecha 5 de marzo de 2010 recibimos de la Policía Local copia de las diligencias solicitadas.
- Con fecha 5 de marzo s de 2010 se solicita informe al Sr. Técnico Municipal sobre si los 3 mojones de acero de protección en el Centro Comercial “Gran Plaza” es parte del mobiliario urbano propiedad de este Ayuntamiento y en tal caso proceda a su valoración.
- Con fecha 15 de marzo de 2010 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde no procede a valorar los daños en el patrimonio municipal ya que dichos hitos de protección y delimitación del estacionamiento superior del Centro Comercial “Gran Plaza”, no son de propiedad municipal.
- Con fecha 17 de marzo de 2010 se presenta escrito en el Juzgado donde se comunica que no tenemos nada que reclamar ya que no son de propiedad municipal los daños causados.

Por lo expuesto, y dado que no existen daños en el patrimonio municipal que reclamar, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar por terminado el expediente procediendo a su archivo.

**2º.- 7.- Nª/Ref.: 160/07. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 585/07. Adverso: Peter Baber Saxby. Situación: Sentencia Núm. 60/2010.**

*Objeto:* Contra la desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por el actor en fecha 30/05/07 al Ayuntamiento de Roquetas de Mar solicitando la nulidad de todo lo actuado en el proyecto de compensación del sector 5 de Aguadulce-Roquetas de Mar, promovido por la mercantil Nueva Aguadulce, S.A.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 18 de marzo de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 60/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Peter Baber Sakby, frente a la resolución impugnada por no ser conforme a derecho, debiendo el





Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

Ayuntamiento resolver sobre la petición de revisión de oficio en los términos indicados en los fundamentos de derecho. Sin costas

El Fallo de la Sentencia no es favorable para lo intereses municipales, y contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de 15 días, si bien al no haberse dado cumplimiento por el Ayuntamiento al tramite de inadmisión inicial previsto en el artículo 102.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entiendo que acogiéndonos a lo razonado por el Juzgador en el último párrafo del Fundamento de Derecho 2º de la sentencia no se debería apelar la misma y en ejecución de sentencia, dictar resolución donde motivadamente y en base a lo previsto en los artículos 102.3 y 106 de la citada Ley inadmitir la solicitud de revisión.

No obstante si la Junta de Gobierno Local entiende que se debe de apelar la sentencia deberá acordarse en tal sentido.

La JUNTA DE GOBIERNO, oído el parecer de la Jefa de la Sección de Planeamiento y gestión, favorable a la formulación del recurso de apelación, y teniendo en cuenta tanto la dicción del artículo 102.3 de la LRJPAC -que se refiere a una voluntad, no una obligación, por parte de la Administración- y la incongruencia de motivar lo que "carece manifiestamente de fundamento", así como la propia dicción del artículo 102.5 de la LRJPAC in fine que reconoce plena virtualidad al silencio negativo en estos procedimientos, y en aras de la seguridad jurídica HA RESUELTO comunicar al Letrado Municipal con carácter general, que en tanto no se adopte una decisión expresa, está autorizado para anunciar, preparar e interponer los recursos procedentes contra las resoluciones judiciales desfavorables para el Ayuntamiento, precisando autorización expresa, únicamente, para desistir de acciones o recursos, apartarse de querellas o allanarse a las pretensiones de la parte contraria.

**2º.- 8.- Nª/Ref.: 23/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 5/10. Adverso: Antonio Moncada Molina. Situación: Auto Núm. 74/10.**

*Objeto:* Contra la resolución de fecha 29 de septiembre de 2009 que resuelve el Recurso de Reposición contra la resolución del expediente sancionador 04-004748685-6.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 18 de marzo de 2010 nos ha sido notificado Auto Núm. 74/10 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se suspende la ejecución del acto administrativo objeto del presente recurso, previo afianzamiento por cantidad suficiente a cubrir la suma de ciento cincuenta euros, importe de la sanción impuesta.



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

La suspensión acordada no tendrá efectividad hasta que se aporte la fianza.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Sr. Recaudador Municipal para su debida constancia.

## **2º.- 9.- Propuesta de nombramiento como Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a Don Ángel Jesús Lupión Sánchez.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Con arreglo a lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento de la AVPC aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Septiembre de 1996 que especifica “El Jefe de la Agrupación de Voluntarios será designado por el Alcalde, a propuesta del Jefe de la Unidad de Protección Civil, o en su caso por el Jefe de Servicio de quién dependa. Los Jefes de Sección y de Grupo serán propuestos por el Jefe de la Agrupación y nombrados por el Jefe de Servicio correspondiente”.*

*Por lo expuesto el Coordinador que suscribe, propone como Jefe de la Agrupación de Voluntarios a Don Ángel Jesús Lupión Sánchez, integrante de la Agrupación de Voluntarios desde el año 1995, con suficiente capacitación, experiencia y dedicación, siempre que su Autoridad, con su superior criterio así lo estime oportuno.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

*Primero.-* Efectuar nombramiento como Jefe de la Agrupación de Voluntarios del Servicio de Protección Civil a Don Ángel Jesús Lupión Sánchez.

*Segundo.-* Dar traslado del presente acuerdo a Protección Civil, Recursos Humanos y al interesado.

### ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

## **3º.- 1.- Proposición relativa a la estimación del Recurso de Revisión presentado por Don Francisco Delgado Salmerón en Rep. de Prodalvin S.L frente a Resolución de 06/11/08 de archivo de procedimiento por desistimiento de implantación de la actividad de garaje aparcamiento en Parcela 5 de la U.E 106.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“VISTO escrito de Recurso de Revisión presentado por D. FRANCISCO DELGADO SALMERÓN, con NIF: 27.247.353-N en representación de PRODALVIN S.L. con CIF: B-04337895, frente a Resolución de 6 de noviembre de 2008 por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para*



la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO con emplazamiento en PARCELA 5 DE LA U.E.-106, y en base a los siguientes:

#### HECHOS

1º.- En fecha 6 de julio de 2005, se presentó solicitud de licencia municipal de apertura a que se refiere el "VISTO" anterior.

2º.- En fecha 14 de febrero de 2006, se le requiere para que se aportara diversa documentación, concediéndole un plazo de diez días para aportarla, advirtiéndole de que en el caso de no presentarla en el plazo indicado, se le entendería desistido en su petición, archivándose la misma sin más trámite y sin que esta Administración estuviera obligada a resolver al respecto.

3º.- En fecha 6 de noviembre de 2008, se dicta Resolución de archivo por desistimiento del interesado.

4º.- En fecha 12 de febrero de 2010, R.G.E. N° 3.718, la interesada presenta escrito de Recurso de Revisión frente a anterior Resolución por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO con emplazamiento en PARCELA 5 DE LA U.E.-106.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 71.1 de la LRJPAC, en su redacción anterior a la Ley 4/1999, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/1999, dispone que si el interesado no acompañara los documentos preceptivos en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite.

Segundo.- El artículo 87.1 de la LRJPAC, dispone que pondrá fin al procedimiento, entre otro, el desistimiento, y el art. 90 señala que el interesado podrá desistir de su solicitud.

Tercero.- El artículo 91.2 de la LRJPAC, dispone que la Administración declarará concluso el procedimiento en caso de desistimiento.

Cuarto.- La documentación presentada para la obtención de Licencia de Actividad solicitada en el presente supuesto, adolecía de una serie de deficiencias que el interesado debía subsanar con la aportación de la documentación que se le exigía que adjuntara, si bien, es cierto que, dado que la obra no se había terminado, se producía la imposibilidad de obtener el certificado final de obra, si bien a la fecha dispone la interesada de la misma, por lo que procede la admisión de las argumentaciones esgrimidas en el Recurso de Revisión con la admisión de las alegaciones planteadas en el Recurso de Revisión, toda vez que la Licencia solicitada de Actividad, se integra en la ya obtenido con anterioridad de Obras y primera ocupación de Locales y 126 Viviendas.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con Decreto de 17 de noviembre de 2008 del Alcalde-Presidente sobre Delegación de Atribuciones en la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCION:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Revisión presentado frente a la Resolución de 6 de noviembre de 2008 en el expediente al margen reseñado, por la que se le comunicaba el archivo del procedimiento iniciado a instancia suya por desistimiento del mismo para la implantación de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO con emplazamiento en PARCELA 5 DE LA U.E.-106, en el sentido de que no se curse el archivo de referencia, con el condicionante de que deberá presentar la documentación requerida de no haberse presentado a la fecha.



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

*SEGUNDO.- Dar traslado a la interesada, haciéndole saber los recursos que podrá interponer frente a la Resolución adoptada.*

*No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **3º.- 2.- Proposición relativa a la prórroga del Convenio de Cooperación entre el S.A.S y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la conservación y mantenimiento de los centros sanitarios.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

#### **“ANTECEDENTES DE HECHO**

*UNICO.- Como consecuencia del Convenio suscrito con fecha 1 de abril de 1999 con el Servicio Andaluz de Salud para la conservación y mantenimiento de los centros sanitarios relacionados en Anexo unido al mismo, fijándose la duración de 12 meses desde el día de la firma (1/04/99), que se fijó como inicio de la prestación y toda vez que dicho Convenio fue prorrogado sucesivamente hasta el 31 de marzo de 2010 entre las partes, subsistiendo los motivos que lo hicieron necesario, así como sus prórrogas;*

*En base a lo anteriormente expuesto, SE PROPONE a esa Junta de Gobierno Local lo siguiente:*

*Prorrogar el Convenio para la conservación y mantenimiento de los centros sanitarios, relacionados con el Anexo I del mismo por un período de 12 meses, siendo el plazo de duración desde el 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.*

*No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”*

Consta en el expediente informe de fecha 11 de marzo de 2010, de la Sra. Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **3º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*“El día 26 de febrero de 2010 (R.E. núm.: 5260) la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía trasladó al Ayuntamiento de Roquetas de Mar el borrador de un convenio de colaboración para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses, dentro del programa de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería, consistente en “el establecimiento de la instalación de marquesinas para paradas de autobuses en el Término municipal de Roquetas de Mar”.*

*El Ayuntamiento de Roquetas de Mar considera adecuado la instalación de las dos marquesinas para los usuarios del transporte público regular de viajeros que se instalarán en las paradas de autobuses en el municipio de Roquetas de Mar, para mejorar la prestación del citado servicio público a los usuarios del mismo.*

*Tal y como dispone el artículo 57 de La Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local, establece la cooperación Técnica, económica y Administrativa entre las Administraciones Locales y las Comunidades Autónomas mediante convenios Administrativos que suscriban entre ambas.*

*En atención a lo expuesto, teniendo en consideración las necesidades indicadas, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO.- Aprobar el contenido del “Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses” en los términos establecidos en el borrador que se adjunta a la presente propuesta.*

*No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

### **3º.- 4.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones celebrada el día 3 de marzo de 2010.**

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE FECHA 3 DE MARZO DE 2010, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

Siendo las 12 Horas del día 3 de marzo de 2010, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. María Ángeles Alcoba Rodríguez, D. Antonio Ortiz López, y D. Mónica Rodríguez Latorre, actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.

D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, así como de las sugerencias y reclamaciones presentadas desde la página Web en el mes de febrero.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO/10

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	1
PERSONAL	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE	0
ASEO URBANO	0
TRÁFICO	0
GOBERNACIÓN	0
SERVICIOS SOCIALES	0
PARQUES Y JARDINES	0
CULTURA	0
FESTEJOS	0
JUVENTUD Y DEPORTES	0

TOTAL: 1

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO/10

- AGENCIAS DE VIAJES	0
- COMERCIO MINORISTA	6
- CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB MERCAN	0
- ENTIDAD BANCARIA	4
- FICHEROS GESTION DE COBROS	0
- GRAN SUPERFICIE	8
- HOSTELERIA	1
- HOTEL	1
- INTERNET	6
- LAVANDERIA	0
- OTROS SECTORES	1
- PROFESIONALES LIBERALES	1
- REPARACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS	1
- SEGUROS:	



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

- Hogar _____	1
- Otros _____	0
- Salud _____	0
- Vida _____	0
- Vehículos _____	0
- SUMINISTROS:	
- Agua _____	2
- Eléctrico _____	1
- TALLER REPARACION DE VEHICULOS _____	1
- TELEFONIA FIJA _____	3
- TELEFONIA MOVIL _____	38
- TELEVISION SATELITE _____	1
- TRANSPORTE:	
- Aéreo _____	2
- Autobuses _____	0
- Tren _____	1
- Barco _____	0
- Taxis _____	0
- Paquetería _____	0
- VENTA VEHÍCULOS _____	0
- VENTA VEHÍCULOS 2ª MANO _____	0
- VIVIENDA _____	2

TOTAL: 81

*D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, e informa a la Comisión que han sido ochenta y una las reclamaciones presentadas durante el mes de febrero en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. Y expone que ha sido solo una las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra página Web durante el mes de febrero.*

*D. Antonio García Aguilar informa a los componentes de la Comisión del escrito presentado por D. Luis A. Carrión Pozo, en la que comunica ser propietario de una vivienda en la Calle Francia nº 46 de las Salinas de Roquetas de Mar y expone el mal estado de dicha calle, motivado por las numerosas obras iniciadas e inacabadas en la zona y por la dejación por parte de los servicios de limpieza y mantenimiento de este Excmo. Ayuntamiento, D. Antonio García Aguilar, da traslado a D.Fernando Benavente Marín de dicho escrito para el estudio del mismo.*

**SEGUNDO:** Ruegos y Preguntas.

*Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 12.45 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.”*

#### ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

**4º.- 1.- Proposición relativa a la aprobación de la certificación final de la obra de reforma y ampliación de la biblioteca de Roquetas de Mar, Expte. 08/09, Obra Feil 7/09.**



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Vista la Certificación final de la obra, de fecha 12 de marzo de 2010, suscrita por el Director de las Obras José Sánchez Rodríguez, del Proyecto “REFORMA Y AMPLIACION DE LA BIBLIOTECA DE ROQUETAS DE MAR” a la mercantil ARGAR, CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES S.A., adjudicada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de mayo de 2009, por un importe de adjudicación de 315.587,44 € (IVA incluido) y financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.*

*Una vez finalizada la obra de referencia, se ha hecho entrega de la misma, quedando reflejado mediante el Acta de Recepción correspondiente, de fecha de marzo de 2010.*

*El artículo sexto de la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial BOE nº 297 de 10/12/2008, establece que una vez finalizada la ejecución de las obras, los Ayuntamientos deberán acreditar las inversiones realizadas hasta el 31 de marzo de 2010, que se justificarán vía electrónica a la Dirección General de Cooperación Local, mediante una memoria de actuación en la que se detallan la justificación de la jornadas laborales, las mejoras realizadas y el acta de recepción de la obra.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículo 166 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP; es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Primero.- Aprobar la Certificación final de la Obra “Reforma y ampliación de la Biblioteca de Roquetas de Mar”, cuyo saldo es de 13.645,40 € (IVA incluido), habiéndose acreditado en anteriores certificaciones un total de 301.492,04 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 030.04.332.622.45 financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.*

*Segundo.- Acreditar la inversión de la obra financiada con los recursos del Fondo, a través de la aplicación informática correspondiente, a la Dirección General de Cooperación Local*

*Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria, Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

**4º.- 2.- Acta de valoración de informe técnico y propuesta de adjudicación provisional relativo al contrato de servicio de los trabajos de desarrollo e implantación e aplicaciones y soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión de la contratación pública en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.**





Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“ACTA DE VALORACION DE INFORME TECNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE DESARROLLO E IMPLANTACION DE APLICACIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA CONTRATACION PUBLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.*

*ASISTENTES:*

*Presidente. D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.*

*Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. Luís Ortega Olivencia, Interventor de Fondos, D<sup>a</sup>. María Teresa Fernández Borja, Concejala-Delegada de Contratación; D<sup>a</sup>. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Asesor Técnico de la Sección de Contratación.*

*Secretaria de acta. D<sup>a</sup> Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrito a la S. de Contratación.*

*Siendo las 11:30 horas del día 10 de marzo de dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio del Informe emitido el día 2 de marzo de 2010 por el Jefe de los Servicios Informáticos, a petición de la Mesa de Contratación que se reunió el día 13 de enero de 2010 para la apertura de los Sobres B) que contenían las Referencias Técnicas; así como a la apertura de los Sobres C) relativos a la oferta económica, del procedimiento abierto de licitación para el contrato de servicio de los trabajos de desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión de la contratación pública en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de conformidad con la convocatoria publicada en el B.O.P. de Almería nº 241 y fecha 17.12.09.*

*Así mismo, el 13 de enero de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), así como la Cláusula III.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se procedió a la apertura y calificación de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 129 y 130 de la Ley de Contratos del Sector Público, esto es, la documentación del Sobre B) (Referencias Técnicas); y con fecha 01.03.10 se emitió Informe por el Técnico municipal, Jefe de los Servicios Informáticos. En el mismo se hace constar la puntuación obtenida por las empresas con base en los criterios de adjudicación del concurso, apartado 8. Criterios 1. Equipo de trabajo dedicado al proyecto y 2. Plan de Trabajo y Calidad de la Memoria Técnica, del Cuadro de Características anexo al Pliego.*

*El tipo de licitación del contrato se fija en la cantidad siguiente: 112.607,75.-€ + IVA = 130.625.-€.*

*El Técnico municipal ha efectuado la siguiente valoración:*



EMPRESAS	CRITERIO 1. 50 P.	CRITERIO 2. 40 P.	TOTAL
I N T E C N A SOLUCIONES S.L.	28	30	58
T E L V E N T INTERACTIVA S.A.	50	40	90
S I S T E M A S AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A. SATEC	34	25	59
T R E E L O G I C TELEMÁTICA Y LOGICA RACIONAL PARA LA EMPRESA EUROPEA S.L.	15	25	40
EVERIS SPAIN S.L.	15	25	40

*Se procede acto seguido a la apertura y examen del contenido de los Sobres C), que ofrecen el siguiente resultado:*

*PROPOSICION N° 1.- INTECNA SOLUCIONES S.L., se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de 90.086,20.-€ más IVA, siendo el total de 104.499,99.-€. Así mismo, presenta oferta económica de mantenimiento por período anual por importe de 6.000.-€ más IVA, siendo el total de 6.960.-€*

*PROPOSICION N° 2.- TELVENT INTERACTIVA S.A., se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de 101.173,26.-€ más IVA, siendo el total de 117.360,98.-€. Así mismo, presenta oferta económica de mantenimiento por período anual por importe de 10.000.-€ más IVA, siendo el total de 11.600.-€*

*PROPOSICION N° 3.- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A. SATEC, se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de 90.000.-€ más IVA, siendo el total de 104.400.-€. Así mismo, presenta oferta económica de mantenimiento por período anual por importe de 7.200.-€ más IVA, siendo el total de 8.352.-€*

*PROPOSICION N° 4.- TREELOGIC TELEMÁTICA Y LOGICA RACIONAL PARA LA EMPRESA EUROPEA S.L., se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de 106.877,16.-€ más IVA, siendo el total de 123.977,51.-€. Así mismo, presenta oferta económica de mantenimiento por período anual por importe de 6.300.-€ más IVA, siendo el total de 7.308.-€*

*PROPOSICION N° 5.- EVERIS SPAIN S.L., se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato por el precio de 110.000.-€ más IVA, siendo el total de 127.600.-€. Así mismo, presenta*



oferta económica de mantenimiento por período anual por importe de 12.000.-€ más IVA, siendo el total de 13.920.-€

Examinadas las ofertas económicas, se procede a la valoración de las mismas con arreglo al apartado 8. del Cuadro de Características, Criterio 3. Precio ofertado, según el cual se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos, valorándose con arreglo a una regla de tres simple inversa en relación al tipo; una vez valoradas las ofertas el resultado obtenido es el siguiente:

EMPRESAS	EQUIPO DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO Y CALIDAD	PROPOSICION ECONOMICA	VALORACION ECONOMICA	TOTAL
1.- INTECNA SOLUCIONES S.L.	28	30	104499,99	9,99	67,99
2.- TELVENT INTERACTIVA S.A.	50	40	117360,98	8,90	98,90
3.- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA S.A. (SATEC)	34	25	104400	10,00	69,00
4.- TREELOGIC TELEMATICA Y LOGICA RACIONAL PARA LA EMPRESA EUROPEA S.L.	15	25	123977,51	8,42	48,42
5.- EVERIS SPAIN S.L.	15	25	127600	8,18	48,18

A la vista de estos antecedentes, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en los trabajos de desarrollo e implantación de aplicaciones y soluciones tecnológicas para la modernización de la gestión de la contratación pública en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil TELVENT INTERACTIVA S.A., C.I.F. nº A-91.060.178, con un presupuesto de adjudicación de ciento un mil ciento setenta y tres euros con veintiséis céntimos (101.173,26.-€) más IVA, siendo el total de ciento diecisiete mil trescientos sesenta euros con noventa y ocho céntimos (117.360,98.-€), no adjudicándose el servicio de mantenimiento una vez transcurrido el período de garantía del contrato, para el que los licitadores también han ofertado. El plazo de duración del contrato se fija en seis (6) meses desde la fecha de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía se fija en doce (12) meses a contar desde la fecha de recepción, e incluye las siguientes obligaciones para el adjudicatario, sin coste alguno por parte del Ayuntamiento:

- Mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación.
- Resolución de incidencias y problemas de funcionamiento.
- Resolución de consultas sobre operatoria y explotación de las aplicaciones, tanto por vía telefónica como telemática, tanto de aspectos de tipo conceptual como de tipo informático.
- Alta priorización para las tareas de adaptación de las funcionalidades de la aplicación a los cambios motivados por modificaciones de la normativa legal.



Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)

*Así mismo, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo la adaptación de los trabajos a las modificaciones legislativas que se produzcan durante el plazo de garantía para así garantizar la idoneidad del producto desarrollado.*

*De conformidad con lo establecido en la cláusula 15 del pliego, el adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del pliego.*

*La adjudicación definitiva se producirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo de 15 días hábiles para la presentación por el adjudicatario provisional de la documentación anteriormente indicada.*

*Se dará traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los participantes en la licitación, así como a Intervención de Fondos, Técnico municipal de referencia a fin de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución y cumplimiento del contrato (Francisco Galindo Cañizares) y S. de Contratación.*

*En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

**5º.- Único.- Proposición relativa a la aprobación el gasto en concepto de docencia, materiales y desplazamiento del Curso Técnicas y Dinámicas de Animación para Ludotecas y otras actividades en Edad Infantil.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Con motivo del curso de Formación a celebrar en nuestro municipio en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud del 12 al 29 de abril con el título TÉCNICAS Y DINÁMICAS DE ANIMACIÓN PARA LUDOTECAS Y OTRAS ACTIVIDADES EN EDAD INFANTIL, de 50 horas y homologado por la Junta de Andalucía.*

*PROPONGO a esta Junta Municipal de Gobierno, apruebe el gasto de MIL CIEN EUROS (1.100 €) en concepto de docencia, materiales y desplazamiento del curso a celebrar.”*

Consta en el expediente Retención de Crédito de fecha 11/03/2010, número de operación: 220100002741 por importe de 1.100 €.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

## II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

**6º.- Único.- Oficio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y Del Mar, Servicio Provincial de Costas de Almería, relativo a las obras del proyecto de “Paseo Marítimo de Las Salinas - Fase III. Tramo: Campamento Juan de Austria - Urbanización Villa África. T.M. de Roquetas de Mar (Almería)”.**

Se da cuenta del escrito remitido por el Jefe de Servicio Provincial de Costas en relación con la ejecución de la Fase III del Paseo Marítimo de Las Salinas, Tramo Campamento Juan de Austria - Urbanización Villa África con fecha 10 de marzo de 2010 como contestación al acuerdo que la Junta de Gobierno Local del día 15 de febrero de 2010, considerando necesario citar a todas la partes para resolver la disponibilidad real de los terrenos.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

## III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

## ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del día de esta Sesión Ordinaria los siguientes asuntos:

**7º.- Único.- Proposición relativa a felicitar al Club Voleibol Unicaja Almería su la victoria en la XXXV Copa de SM El Rey de Voleybol.**

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

*“Tras la finalización de la XXXV Copa de SM El Rey de Voleibol, celebrada entre el 18 al 21 de marzo del presente en la ciudad de Zaragoza, como sede y epicentro de esta disciplina deportiva en la cual se han dado cita los siete mejores equipos a nivel nacional, acompañados del organizador del evento en cuestión, el Club Voleibol Unicaja Almería vuelve a situar su nombre en la historia del deporte de nuestra provincia, así como fuera de ella, al conquistar su octavo título después de vencer al anfitrión en lo que, aquellas y aquellos que han sido testigos de excepción in situ, han proclamado como un fantástico espectáculo, significando un nuevo hito para el Club almeriense que viene a engrosar su gran trayectoria y magnífico palmarés, ratificándose de esta*



*Ayuntamiento de  
Roquetas de Mar  
(Almería)*

*manera en lo que hoy por hoy es conocida ya esta Entidad, como el auténtico “Rey de Copas”, dando buena cuenta este resultado a un excelente trabajo realizado por toda su Organización.*

*Es por lo cual queremos aprovechar la ocasión que merece para trasladarle nuestra más veraz y sincera enhorabuena por tal motivo al Presidente de este insigne Club, D. Ramón Sedeño González, y animarle a que siga ilusionando a su fiel y entregada afición, a la vez que continúe elevando el nombre de nuestra querida Almería a lo más alto del panorama nacional e internacional.*

*En atención a lo anteriormente expuesto, es por lo que PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación al Club Voleibol Unicaja Almería, y a su Presidente como máximo representante de dicha Entidad, por los motivos anteriormente reflejados.”*

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 38 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.